

## El Plan Nacional de Arquitectura Defensiva cumple sus primeros cinco años

### The National Defensive Architecture Plan celebrates its first five years

Belén Rodríguez Nuere

Coordinadora del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva

El Plan Nacional de Arquitectura Defensiva liderado por el Instituto de Patrimonio Cultural de España, fue aprobado por el Consejo de Patrimonio Histórico el 4 de octubre de 2012 en la reunión celebrada en la Residencia de Estudiantes de Madrid.

Tras cinco años de existencia, cumpliendo las recomendaciones recogidas por el mismo Plan, en 2017 ha tocado hacer un alto en el camino y revisar su contenido y funcionamiento, para comprobar su eficacia y buscar los puntos débiles para reforzarlos y encontrar como dotarle de nuevos impulsos para que siga cumpliendo cada día mejor sus cometidos.

#### QUE SON LOS PLANES NACIONALES

Los Planes Nacionales de conservación y restauración del patrimonio histórico español, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación Cultura y Deportes, están liderados por el Instituto de Patrimonio Cultural de España. A mediados de la década de los ochenta, tras traspasar las competencias sobre patrimonio a las Comunidades Autónomas, se inicia el primero, dedicado a las Catedrales, aprobado en 1990, siguiendo luego otros como el de Patrimonio Industrial, Arquitectura defensiva, Paisaje Cultural y Abadías, Monasterios y Conventos.

En el año 2010, la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España propuso al Consejo de Patrimonio la actualización y revisión de los Planes existentes y la creación de otros nuevos

para que con el mismo espíritu que ya había demostrado su eficacia, poder llegar a dar una cobertura a un mayor número de bienes culturales con métodos actualizados de conservación de patrimonio.

Su principal cometido es que sean una herramienta para gestionar mejor el patrimonio entre todas las administraciones competentes, contando con la participación de las mismas, de otras entidades públicas o privadas y de especialistas en las distintas especialidades a tratar.

Un objetivo principal es el desarrollo de un documento que reúna los criterios y métodos para su tratamiento internacionalmente y que faciliten las actuaciones de todos los agentes implicados, desde los procesos de programación de intervenciones, incluyendo recomendaciones y acciones de protección, conservación, restauración, investigación, documentación, formación, puesta en valor, difusión y mantenimiento.

#### FUNDAMENTO LEGAL DE LOS PLANES NACIONALES

Los PPNN tiene un fundamento legal en la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, que en su segundo Artículo declara que "la Administración del Estado adoptará las medidas necesarias para facilitar su colaboración con los restantes poderes públicos y la de éstos entre sí, así como para recabar y proporcionar cuanta información fuera precisa".

En su Artículo treinta y cinco declara que “para la protección de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español y al objeto de facilitar el acceso de los ciudadanos a los mismos, fomentar la comunicación entre los diferentes servicios y promover la información necesaria para el desarrollo de la investigación científica y técnica se formularán periódicamente Planes Nacionales de información sobre el Patrimonio Histórico Español”. Además dice que será el Consejo del Patrimonio Histórico Español quien los aprobará y que los diferentes servicios públicos y los titulares de bienes del Patrimonio Histórico Español deberán prestar su colaboración en la ejecución de dichos Planes, para mejorar el acceso de los ciudadanos al patrimonio, fomentar la comunicación entre las administraciones que nos ocupamos de él y promover el desarrollo de su investigación.

Por otra parte, entre los fines del Decreto de creación del IPCE, recogidos en el Real Decreto 565 de 24 de abril de 1985 se declara que desde éste debemos ocuparnos de la elaboración de Planes para la conservación y restauración del patrimonio histórico español, el estudio de métodos y técnicas actualizadas para la restauración y conservación del mismo; así como de la formación de técnicos especialistas que atiendan a los fines del Instituto y de la cooperación entre administraciones y entidades públicas o privadas, en el desarrollo de dichos planes y su seguimiento mediante .

En definitiva, los planes nacionales son bien valorados como base compartida informativa y metodológica de actuación, como ayuda en la toma de decisiones para fijar prioridades a los órganos competentes, con el común objetivo de mejorar día a día la protección y conservación de los bienes culturales.

Se consideran por tanto como instrumentos necesarios y útiles de coordinación entre las administraciones públicas, los titulares y gestores de bienes culturales.

## ESTADO ACTUAL DE LOS PLANES NACIONALES

Ya se han revisado los que estaban en funcionamiento en 2010 y redactado otros nuevos que han sido aprobados también por el Consejo de Patrimonio

Histórico Español. Son catorce en total: Catedrales; Abadías, Monasterios y Conventos; Arquitectura defensiva; Patrimonio Industrial; Paisaje Cultural; Conservación del Patrimonio Cultural delo siglo XX; Arquitectura Tradicional; Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial; Investigación en Conservación de Patrimonio Cultural; Conservación Preventiva; Conservación del Patrimonio Fotográfico; Educación y Patrimonio; Emergencias y Gestión de Riesgos en Patrimonio Cultural y Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático.

Desde 2010 hasta 2016 se han ejecutado en el marco de los Planes más de dos centenares de proyectos de investigación, conservación y puesta en valor de bienes culturales, con una inversión de 60 millones de euros por parte de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tras la experiencia de estos años puede decirse que las comisiones de los Planes han actuado como foros de debate continuo, no solo en materia de criterios y técnicas de intervención en bienes culturales, sino también en el establecimiento de prioridades programáticas, mejorando el desarrollo teórico-metodológico y enriqueciendo las líneas de actuación en la programación de las administraciones, al observarse una clara mejora en la actividad conjunta y coordinada de conservación del Patrimonio Cultural reflejada en el volumen y calidad de proyectos ejecutados.

A mediados del pasado año de 2017, el IPCE realizó una encuesta a todas las Comunidades Autónomas para que valorasen, de todos los Planes: su documento rector, sus actuaciones, composición de las Comisiones, la Comunicación, la difusión y las intervenciones.

Como resultados de la misma, el documento rector del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva fue el mejor valorado de todos ellos, recibiendo la aprobación del 100% de los encuestados, si bien se consideró que podría mejorarse la composición de la Comisión, la Comunicación y especialmente la inversión para intervenciones.

## SITUACIÓN ACTUAL DEL PNAD

Cumplidos los primeros cinco años de funcionamiento del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva, el 4 de

## DOCUMENTO RECTOR DEL PLAN



octubre de 2017, y tal y como se especifica en el mismo, se ha procedido a llevar a cabo una primera revisión del documento rector y del cumplimiento de los acuerdos llevados a cabo a lo largo de sus años en funcionamiento, labor llevada a cabo por una subcomisión compuesta por la Coordinadora del Plan Nacional con la colaboración de las comisionada Raquel Sobrado García, arquitecto de la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa y Ana Hermoso de Mendoza, arquitecto del IPCE, presentándose en la reunión de la Comisión llevada a cabo en diciembre de 2017 y llegando a las siguientes conclusiones:

### Respecto al Documento

Dado el gran número de bienes que componen la arquitectura defensiva española, se ha observado que la clasificación básica de tipologías recogidas en el texto rector, necesita revisarse para definir más niveles para su clasificación.

### Respecto a la Comisión

Es necesario fomentar y propiciar la participación de un mayor número de CCAA y que sus comisionados hagan más propuestas de intervención e investigación y se fomente también la mejora de sus inventarios desde las necesidades de la arquitectura defensiva.

Se observa que hay organismos o entidades que deberían tener una presencia con algún representante en la Comisión, como es el caso del Ministerio de Fomento dado que el gran número de solicitudes que reciben para realizar intervenciones con el 1,5% cultural son para llevar a cabo en arquitectura defensiva, o también del Departamento del Ministerio de Hacienda y Función Pública que gestione fondos europeos.

Siempre que se considere necesario, se deberá seguir creando cuantas subcomisiones sean necesarias para abordar temas específicos o

temas puntuales que se tratarán posteriormente en las reuniones de la Comisión.

### Respecto a la difusión y gestión cultural

- Es necesario trabajar para reforzar la generación del interés por el bien antes durante y después de las intervenciones, para mejorar dar a conocer el significado y simbolismo del mismo, por ejemplo:
- Hacer actividades de difusión del Plan Nacional para hacer llegar el conocimiento de sus criterios técnicos y recomendaciones a los equipos multidisciplinares de las Comunidades, Diputaciones y Ayuntamientos.
- Incluir un apartado con dotación económica, para la elaboración de material didáctico de la difusión del conocimiento adquirido, antes y durante la intervención, en los pliegos de contratación de proyectos de intervención.
- Incentivar la participación y el protagonismo de la sociedad civil en el apoyo y el fomento de la cultura y la conservación de bienes culturales.
- Impulsar políticas públicas de protección de los bienes, fomentando su uso para el desarrollo social, cultural, económico de los territorios y sus gentes.
- Creación de colecciones de publicaciones, especializadas y para el gran público en el formato que se considere más adecuado.
- Seguir realizando periódicamente Jornadas formativas y técnicas o Congresos donde debatir e intercambiar conocimiento con especialistas y además en colegios o centros de estudios locales en las localidades con arquitectura defensiva en las que se haya trabajado.
- Hacer concursos de ideas para intervenciones en colaboración con Universidades nacionales e internacionales.

### Respecto a la programación de inversiones

- Estudiar un sistema de reconocimiento de las mejores intervenciones que destaquen por ser modélicas en integración de técnicas, adap-

tación a nuevos usos, trabajos de investigación, divulgativos o de de gestión cultural, etc.

- Mejorar entre todas las Administraciones implicadas y cualquier otra entidad u organismo, la coordinación en la programación de actuaciones para la conservación y gestión del patrimonio defensivo o fortificado de España.
- Desarrollar criterios de actuación que analicen la reutilización de los inmuebles con posibles usos compatibles.
- Promover nuevas líneas de financiación, tanto públicas como privadas y fomentar el mecenazgo.
- Crear un sistema que permita analizar el cumplimiento de los objetivos del Plan, para detectar las desviaciones y corregirlas.
- Identificar y analizar las fuentes de financiación de las intervenciones realizadas.

### Respecto a las intervenciones

- Todavía es necesario mejorar, en las intervenciones de conservación y restauración, el tratamiento de recuperación y trasmisión de los valores históricos que encierra este patrimonio y el patrimonio mueble e inmaterial asociados.
- Incrementar la dotación presupuestaria para estudios previos, investigación arqueológica y difusión del conocimiento adquirido en las intervenciones.
- Que todos los proyectos incluyan un capítulo específico para tratamiento de los posibles hallazgos arqueológicos, durante la intervención arquitectónica y para su estudio y redacción de conclusiones tras la finalización de la misma.
- Introducir en la web del Plan Nacional los informes finales sobre las intervenciones realizadas.

### Logros

- Se ha observado un incremento del interés por la restauración y puesta en valor de

esta arquitectura reflejado en el mayor número de intervenciones llevadas a cabo en los últimos años.

- La orientación del plan ha resultado práctica para el manejo de los temas, al aportar un documento rector claro y correcto.
- Se ha conseguido integrar equipos de trabajo entre la Administración General del Estado, las de las distintas Comunidades Autónomas y de Asociaciones privadas y especialistas de distintas Universidades para el desarrollo de documentos estratégicos a favor del patrimonio defensivo, para su protección e intervención.
- Para mejorar el contacto e intercambio de información de los integrantes de la Comisión de Seguimiento a lo largo de todo el año, el IPCE ha creado una Sede Colaborativa virtual.
- Tras un largo trabajo y lucha de la Comisión, el pasado 14 de febrero de 2018, se ha logrado firmar un Convenio de Colaboración entre La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el IGME (Instituto Geológico y Minero de España) del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para la creación y puesta en marcha del SIG/PAM (Sistema de Información Geocientífica aplicada al Patrimonio Arquitectónico Monumental), una novedosa herramienta informática de integración del patrimonio arquitectónico defensivo debidamente georreferenciado, porque dadas sus características específicas que lo vinculan estrechamente al territorio y a su entorno natural, el conocimiento geológico nacional que el IGME va a añadir al Plan Nacional mediante el SIG/PAM, va a proporcionar un nuevo instrumento para poder estudiar y analizar el patrimonio arquitectónico defensivo de forma global, pudiéndolo conjugar con la información geológica, la topografía, los recursos nativos como: los ríos, las canteras históricas o enclaves mineros, los riesgos geológicos y los caminos o rutas comerciales históricos y naturales, etc. lo que, entre otras, permitirá comprenderla elección de su ubicación, en el ejercicio que ha ejercido, de control y defensa del territorio a lo largo de la historia. Nuevos

puntos de vista que los investigadores y gestores venían reclamando pero que eran impensables sin esta herramienta. El sistema se comenzó a alimentar en una experiencia piloto con los datos de la arquitectura defensiva de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y ahora se irá alimentando en principio con los datos que durante este tiempo de andadura ha recogido la Comisión del Plan Nacional y poco a poco con los que aporten las Comunidades Autónomas. Incluso está previsto extenderlo para el estudio y gestión de los bienes culturales vinculados a otros Planes Nacionales como el de Catedrales o el de Abadías, Monasterios y Conventos.

Esperamos que este trabajo pronto pueda estar al servicio de los diversos organismos e instituciones garantes de la protección, conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural, para mejorar la coordinación de actuaciones y al servicio del público en general porque va a permitir a los investigadores estudiarlo desde nuevos puntos de vista hasta ahora inimaginables para que nos ayuden a estudiarlos en global, analizar sus necesidades específicas y recuperar y relatar mejor y más fidedignamente nuestra historia para con ello mejorar su conservación, puesta en valor y disfrute de la sociedad en general.

### Actuaciones

Se han llevado a cabo diferentes informes de solicitudes llegadas al IPCE, y además con la partida presupuestaria de los presupuestos generales del Estado, destinada en el IPCE específicamente para dedicar a la restauración y conservación de esta arquitectura, solamente en el 2017 se han llevado a cabo:

Varios planes directores, han sido entregados y presentados el Plan Director del Castillo de Monteagudo (Murcia) y el de la Muralla de Ávila y se ha iniciado la redacción de la Muralla de Madrigal del las Altas Torres (Ávila).

Obras de consolidación y restauración llevadas a cabo en la Muralla Alta del Aibaicín de Granada, el Castillo de Ainsa (Ainsa-Sobrarbe. Huesca), el Castillo de Monzón (Huesca), el Castillo de Montearagón (Quicena. Huesca), la Muralla de Miram-

bel. (Teruel), el Castillo de Jarque. (Zaragoza), el Castillo de Luesia (Zaragoza), el Castillo de Monreal de Ariza (Zaragoza), el Castillo de Santed. (Zaragoza), la Muralla urbana de Ávila, la Muralla de Mansilla de las Mulas (León), la Puerta de la Colada de la Muralla de Ciudad Rodrigo (Salamanca), el Castillo de Osma (Burgo de Osma-Ciudad de Osma. Soria), el Castillo de Morella (Castellón) y el Castillo de Sagunto (Valencia).

Desde el punto de vista de la difusión se ha colaborado en la "Exposición de Arquitectura Defensiva" itinerante organizada por la Asociación Española de Amigos de los Castillos que se inauguró en la primera sede en El Museo del Alcázar de Toledo en 25 de enero de 2018 y en el Concurso de Dibujo infantil patrocinado también por la Asociación Española de Amigos de los Castillos.

### Formación

Desde la coordinación del Plan Nacional se ha participado presentando el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva:

En el Seminario: "Gestión de riesgos y emergencias en la arquitectura defensiva de tierra" celebrado en el Palacio de Carlos V del conjunto monumental de la Alhambra y Generalife en Granada entre los días 26 y -28 de abril, organizado por la Junta de Andalucía y el Patronato de la Alhambra.

En las "Jornadas técnicas sobre historia de la construcción medieval" celebradas en el Ayuntamiento de Montiel (Ciudad Real) celebradas entre los días 20 y 22 de septiembre, organizadas por la Universidad de Castilla La Mancha. Facultad de Letras de Ciudad Real y Escuela Politécnica de Cuenca, la Fundación Castillo de La Estrella de Montiel y la Fundación Cárdenas (Centro de Estudios José Joaquín de Mora)

En la Jornada "Planes Nacionales: Patrimonio y Sostenibilidad" celebrada en el Instituto del Patrimonio Cultural de España el 21 de Noviembre y organizada por el mismo Instituto con la conferencia "Pautas para la recuperación y rehabilitación sostenible de la arquitectura defensiva" impartida por la coordinadora del Plan y la Dra. Arquitecta Elisa Bailliet, miembro de la Comisión de seguimiento

## VARIOS

### Premios y reconocimientos recibidos

Medalla de Oro de la Asociación Española de Amigos de los Castillos al Plan Nacional de Arquitectura Defensiva entregada en Barcelona el 10 de junio, día de los Castillos por el Presidente de la Asociación al Subdirector General del IPCE y la Coordinadora del Plan Nacional.

Varios miembros de la Comisión del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva han colaborado en la Comisión de Redacción del Plan Regional de la Comunidad de Madrid, liderado y presentado por la Comunidad de Madrid en su Sede de la calle de Alcalá de Madrid, el 28 de Septiembre.